

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ



Acción Solidaria para el Desarrollo



EDITORIAL

PERÚ, ALEMANIA Y LAS MATERIAS PRIMAS

¿Alguien sabe que el Perú está a punto de firmar un acuerdo de asociación con Alemania para el acceso y abastecimiento de materias primas? ¿Alguien conoce el texto que parece que ya ha sido acordado entre los equipos negociadores de ambos países y está listo para la firma?

La respuesta para el caso peruano es un rotundo no. Nadie ha escuchado nada de nada. Las negociaciones se han desarrollado con una total y absoluta falta de transparencia en nuestro país. En el caso de Alemania, por lo menos a inicios de este año hubo una reunión entre los funcionarios encargados de la negociación y representantes de la sociedad civil de ese país en la que se les informó algunos componentes generales del acuerdo.

Las organizaciones de la sociedad civil de Alemania están preocupadas por este tipo de acuerdos que forman parte de una estructura global que se va consolidando y que busca por un lado asegurar abastecimientos para los procesos industriales de sus economías, al mismo tiempo que presiona por una mayor producción de materias primas como los minerales...

[Leer más >>>](#)

OPINIÓN

LA BATALLA LIBRADA POR EL AGUA EN AREQUIPA

Escribe: Martín Llatas P.

El escenario geográfico del debate en torno a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) se encuentra en la Cuenca Hidrográfica Quilca-Vitor-Chilli, región de Arequipa. Dicha cuenca se inscribe en la Red Hidrográfica del Pacífico. Una de las cosas importantes a considerar es que durante la época seca, en éste ámbito geográfico, el recurso hídrico es mucho más precioso en comparación a la época de lluvias.

[Leer más >>>](#)

ACTUALIDAD MINERA

[Cómo va la producción minera en el Perú >](#)

[Inversión minera sigue creciendo >](#)

[Los accidentes en el sector minero >](#)

[Así marchan las cotizaciones internacionales >](#)

[Cómo van las exportaciones mineras >](#)

[Cómo va la recaudación tributaria >](#)

RESUMEN DE NOTICIAS

[Juez de Ica devuelve expediente contra alcalde de Espinar >](#)

[Denuncias contra dirigentes por caso Conga son archivadas >](#)

[Sí existen PPII en aislamiento voluntario en Perú >](#)

[Alta concentración de mercurio en el río Ramis-Puno >](#)

[Base de Datos de PPII >](#)

[Primer proceso de consulta previa se realizó en Loreto >](#)

[Precedente importante sobre consulta previa en Canadá >](#)

[Morococha exige indemnizaciones >](#)

[Las Bambas sigue despertando interés de posibles compradores >](#)

[Decreto Supremo reduce el tiempo de aprobación de EIA >](#)

NORMAS LEGALES >>>

Actualidad Minera del Perú No. 173
Director: José De Echave C.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

PERÚ, ALEMANIA Y LAS MATERIAS PRIMAS

¿Alguien sabe que el Perú está a punto de firmar un acuerdo de asociación con Alemania para el acceso y abastecimiento de materias primas? ¿Alguien conoce el texto que parece que ya ha sido acordado entre los equipos negociadores de ambos países y está listo para la firma?

La respuesta para el caso peruano es un rotundo no. Nadie ha escuchado nada de nada. Las negociaciones se han desarrollado con una total y absoluta falta de transparencia en nuestro país. En el caso de Alemania, por lo menos a inicios de este año hubo una reunión entre los funcionarios encargados de la negociación y representantes de la sociedad civil de ese país en la que se les informó algunos componentes generales del acuerdo.

Las organizaciones de la sociedad civil de Alemania están preocupadas por este tipo de acuerdos que forman parte de una estructura global que se va consolidando y que busca por un lado asegurar abastecimientos para los procesos industriales de sus economías, al mismo tiempo que presiona por una mayor producción de materias primas como los minerales, sin considerar lo que viene ocurriendo en varias regiones en el mundo en cuanto a impactos ambientales y sociales y afectación de derechos humanos.

Aunque los negociadores alemanes aseguran que el texto del acuerdo que se firmará con el Perú incorpora temas de transparencia, mejoras en las regulaciones ambientales y los derechos humanos, lo cierto es que se va comprobando en este tipo de acuerdos, tratados comerciales y tratados bilaterales de inversión, una situación preocupante: mientras que los mecanismos de protección de las inversiones son hoy en día obligatorios y los Estados son sancionados si los incumplen; los mecanismos de protección de derechos ambientales y sociales solamente se atienden a través de mecanismos voluntarios: políticas de responsabilidad social de las empresas o acuerdos de colaboración entre Estados que dependen de la buena voluntad de nuestros gobernantes y que por supuesto no son sujeto de ningún tipo de sanción.

Es cierto que Alemania no cuenta con inversión directa en actividades extractivas; sin embargo es uno de los principales destinos de algunos de nuestros minerales, como el cobre, y es uno de los países europeos que ha firmado el mayor número de Tratados Bilaterales de Inversión, que son hoy en día una Espada de Damocles para cualquier ambición de reformas en los países del Sur.

Lo mínimo que podemos pedir es transparencia en este tipo de negociaciones a nuestros gobiernos. Nos sumamos a la preocupación expresada por un conjunto de instituciones alemanas ante la inminente firma de este acuerdo y nuestra tarea es pedirle a nuestro gobierno que informe los términos de la negociación.

OPINIÓN

LA BATALLA LIBRADA POR EL AGUA EN AREQUIPA

Escribe: **Martín Llatas P.**

El escenario geográfico del debate en torno a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) se encuentra en la Cuenca Hidrográfica Quilca-Vitor-Chilli, región de Arequipa. Dicha cuenca se inscribe en la Red Hidrográfica del Pacífico. Una de las cosas importantes a considerar es que durante la época seca, en éste ámbito geográfico, el recurso hídrico es mucho más precioso en comparación a la época de lluvias.

Uno de los puntos polémicos gira en torno al caudal que Cerro Verde dispondría para abastecer la producción de sus operaciones mineras en la margen izquierda del río Chili, y por supuesto, el tema del precio, a ser fijado por SEDAPAR (Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa), sobre el reúso de las aguas residuales tratadas. Una consideración importante a tener en cuenta es que actualmente ese caudal, solicitado por Cerro Verde, está siendo usado aguas abajo.

Según información de la ANA (Autoridad Nacional del Agua), la clasificación del cuerpo natural de agua superficial (Río Chilli) aguas abajo de la captación de agua potable por SEDAPAR pertenece a la categoría 3 (Uso de agua para riego). En ese sentido, es prioritario pensar en esas comunidades de personas, ciudadanos y ciudadanas de Arequipa, que están haciendo uso actualmente de ese caudal, y que en una eventual desviación de éste, a la unidad minera de Cerro Verde, se verían afectados, particularmente durante la época seca, cuando el agua es escasa.

¿Quiénes tienen interés en el agua? ¿Por qué tratarla? Sabemos que el agua genera eventualmente bienes económicos. Para el caso de Cerro Verde, el bien económico serán los cátodos de cobre obtenidos luego del procesamiento del mineral, en donde uno de los principales insumos de producción será la preciosa agua en disputa. ¿Cuál será el destino final de esta agua, luego del procesamiento del mineral? Ya lo sabemos: los relaves. Por otro lado, para el caso de los agricultores, que también hacen uso de esa agua, el bien económico son los alimentos. El destino final del agua, para los hombres y mujeres del campo, será la producción de alimentos.

Como mencionábamos en el párrafo anterior, dependiendo del tipo de uso del agua: minero o agrícola, tendremos un destino final del líquido elemento que serán relaves o alimentos respectivamente. Del mismo modo, los volúmenes de agua (caudales medidos en m³/segundo) utilizados por la Unidad Minera Cerro Verde serán aquellos que se dejarán de usar por las poblaciones aguas abajo. En estos tiempos de crisis ambiental, donde el agua tiene el valor del oro o en ocasiones un valor mucho mayor que éste, el 1m³/s (1 metro cúbico por segundo) a ser usado por Cerro Verde le pertenece a alguien aguas abajo. Sería importante ir contestando la pregunta ¿a quién pertenece ese 1m³? ¿Y qué representa este caudal para la estación seca en región de Arequipa y sus poblaciones?

Aparentemente la propuesta de tratar aguas residuales y descontaminar el río Chilli suena bien, sin embargo se debe tener cuenta que se han presentado serias contradicciones entre el Convenio Marco y los Convenios Específicos. Tales contradicciones tienden a favorecer siempre el éxito y continuidad de las operaciones de la mina, en desmedro de los intereses de las mayorías. Por solo dar un ejemplo, en la Tercera Cláusula del Cuarto Convenio Específico, se habla que a raíz de un caso de emergencia o suceso de fuerza mayor (como puede ser un terremoto), la mina se desentendería del problema de la reconstrucción y más bien sus esfuerzos estarían avocados a sacar agua a como diese lugar directamente del Río Chilli, aunque sea obligando a SEDAPAR a “acompañar” el proceso para obtener los permisos de agua correspondientes.

Finalmente, si bien es una buena idea realizar una planta de tratamiento de las aguas residuales de la ciudad metropolitana de Arequipa; ésta deberá realizarse con la máxima transparencia posible. Como por ejemplo, socializando el contenido del Convenio Marco y sus convenios específicos con la población. Eventualmente se trata, de promover desde la empresa, sociedad civil y gobierno, una participación oportuna, activa e informada de los ciudadanos y ciudadanas que directa o indirectamente se verán afectados por los impactos de esta Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

ACTUALIDAD MINERA**CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ**

El Producto Bruto Interno registró en el mes de agosto del 2013 un crecimiento de 4,31%, contabilizándose 48 meses de expansión constante, sustentada en el crecimiento de casi todos los sectores, con excepción del manufacturero.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores que la actividad del sector Minería e Hidrocarburos creció 7,93% en julio, mientras que en los ocho meses del 2013 tuvo un avance de 2,17%. En los últimos doce meses, tuvo un crecimiento de 1,34%.

El subsector Minería Metálica registró un incremento de 8,4% en agosto, explicado principalmente por la recuperación de la producción de cobre (18,85%), la mayor producción de oro y plata, con 12,74% y 6,12% respectivamente. El incremento de la producción de cobre por quinto mes consecutivo registró la tasa de crecimiento más alta desde el 2009, resultado del alto contenido metálico en los minerales procesados por Antapaccay y del mayor volumen tratado por las empresas Antamina, Sociedad Minera El Brocal, Southern Perú y Golds Fields La Cima. Sin duda, ya hemos entrado a una etapa de crecimiento sostenido de la producción de cobre que se seguirá confirmándose en los próximos años.

La producción de oro en agosto aumentó en 12,74%, por el mayor volumen de extracción de Xstrata Tintaya (Antapaccay), Compañía Minera Poderosa, Golds Fields La Cima, Minera La Zanja, entre otras. A su vez, la producción de hierro por parte de Shougang Hierro Perú -la única productora del país- disminuyó en -48,92%, debido a la huelga de trabajadores que duró 30 días.

La producción de plata en agosto creció en 6,12%, por los mayores volúmenes tratados por Antamina, Chungar Buenaventura, Pan American Silver Huarón, Milpo y el aporte de Xstrata Tintaya, unidad Antapaccay. La producción de plomo, por su lado, cayó -9,44% principalmente por la suspensión de actividades de Sociedad Minera El Brocal y los menores volúmenes obtenidos en Sociedad Minera Corona, Administradora Cerro, Casapalca, Antamina, Raura y Nyrstar.

Por otro lado, la producción de zinc en el mes de agosto se contrajo en -4,91%, como consecuencia de la determinación de Sociedad Minera El Brocal de priorizar la producción de cobre en sustitución de zinc y plomo, además de los menores volúmenes tratados por las compañías San Ignacio de Morococha, Administración Cerro, Casapalca, Los Quenuales, Volcan, entre otras. El estaño creció en 2,91% principalmente por el mayor contenido metálico en el mineral procesado por Minsur.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Agosto 2013 (Año Base 1994)			
Producto	Ponderación	Variación Porcentual 2013/2012	
		Agosto 2013	Enero-Agosto
Sector Minería e Hidrocarburos	100,00	7,93	1,32
Minería metálica	79,44	8,40	1,07
Cobre	19,82	18,85	7,83
Zinc	20,22	-4,91	5,93
Oro	18,80	12,74	-8,01
Plata	9,03	6,12	2,02
Hierro	4,27	-48,92	4,35
Plomo	3,75	-9,44	0,86
Estaño	3,01	2,91	-12,50
Molibdeno	0,52	21,95	-7,74
Hidrocarburos	20,56	5,92	7,12
Petróleo Crudo	20,06	9,01	14,86
Gas Natural	0,50	2,69	-0,94

Fuente: INEI

Elaboración: CooperAcción

INVERSIÓN MINERA SIGUE CRECIENDO

La inversión en el subsector minero, ha venido creciendo desde el año 2007. Los picos más altos han sido en el 2011 y 2012, con US\$ 7 243 millones y US\$ 8 563 millones, respectivamente, evidenciando que el dinamismo no ha decrecido como algunos han querido afirmar. A partir del 2005, los rubros de mayor inversión en minería han sido infraestructura y explotación.

Al primer semestre del 2013, la inversión minera se incrementó 19,6% respecto al mismo periodo del 2012, explicado principalmente por las inversiones de Xstrata Las Bambas, Minera Chinalco, Cerro Verde, Xstrata Tintaya, Antamina, Yanacocha, Hudbay, entre otras. Siendo las regiones de Apurímac, Junín, Arequipa y Cusco las que mayor inversiones minera atrajeron.

Por lo tanto, la inversión minera mantiene un crecimiento constante y se espera que en el 2013 se superen los niveles alcanzados en años anteriores y sea un nuevo record. Proyectos de cobre como el de Las Bambas, Toromocho, Constanza y las ampliaciones de Cerro Verde y Quellaveco, consolidarán una nueva etapa de la minería peruana.



Fuente: MINEM

Elaboración: CooperAcción



Los invitamos a ver el [video-reportaje](#) sobre la presentación del libro "Minería y Movimientos sociales en el Perú. Instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios". El libro hace una revisión del escenario de la expansión minera en el Perú de las últimas décadas y su correlación con el crecimiento de los conflictos socio-ambientales.

ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	62
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	64
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2011	4	8	2	2	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2012	2	6	9	2	4	2	5	5	3	8	4	4	54
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	1			40

Fuente: MINEM
Elaboración: CooperAcción

La Dirección General de Minería, informó que en octubre del 2013 se ha producido hasta el cierre de la edición del boletín un accidente mortal. La víctima laboraba en el contratista minero Ingeniería Lesmin SAC¹.

En lo que va del año ya se han producido 40 accidentes mortales, de las cuales 19 corresponden al titular minero, 16 al contratista minero y 5 a empresas conexas².

¹ Es toda persona jurídica que por contrato, ejecuta una obra o presta servicio a los titulares mineros en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

² Es toda persona natural o jurídica que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo del titular minero.



ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

La economía mundial afronta momentos de incertidumbre, luego de la paralización parcial de la Administración Federal de los Estados Unidos, a pesar de los datos alentadores de la economía en la zona euro.

La recuperación de la economía de Estados Unidos, ha sido afectada por la paralización parcial de la administración federal que posiblemente repercuta en varios sectores productivos y que sin duda va a tener un impacto en los resultados anualizados de la economía norteamericana.

La economía de la zona euro muestra signos de mejoría, impulsada por la demanda interna, además del fuerte compromiso del Banco Central Europeo con una política monetaria que inyecte mayor liquidez. Por su parte China, ha mostrado un mayor dinamismo en el crecimiento de su economía y se espera que supere las proyecciones de inicios de año.

En este contexto económico, la cotización del cobre disminuyó en el mes de setiembre, por los mayores inventarios de la Bolsa de Metales de Londres. Sin embargo, las mayores expectativas de crecimiento de China para este año, frenaron la caída del precio del metal en octubre: al 21 de octubre, el precio promedio se sitúa en Ctv US\$/Lb. 325,39.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

En el caso del zinc, en setiembre la cotización disminuyó, llegando a Ctv US\$/Lb. 83,84, sustentado por las mayores existencias en las principales bolsas de metales del mundo, por el incremento en la producción de zinc refinado y la expectativa de menor demanda proveniente de la eurozona. Al 21 de octubre el precio promedio se ubica en Ctv US\$/Lb. 84,06.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

La cotización del oro aumentó en setiembre, producto de la decisión de la Reserva Federal de mantener el estímulo monetario y por la mayor demandada de China. El incremento del precio estuvo limitado por la continua liquidación de posiciones de inversiones. Al 15 de octubre, el precio promedio del metal amarillo, se ubicaba en US\$/Oz. 1299,98.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

En el cuadro siguiente, se observan las cotizaciones de los principales metales.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
2013					
Enero	365,11	106,05	92,15	31,12	1671,81
Febrero	366,07	107,78	96,58	30,28	1627,40
Marzo	347,58	99,04	87,81	28,78	1593,37
Abril	326,74	92,09	84,05	25,25	1485,08
Mayo	327,91	92,00	82,96	23,02	1413,50
Junio	325,14	97,60	84,39	22,06	1388,33
Julio	312,66	92,91	83,27	19,71	1286,72
Agosto	325,78	98,59	85,94	22,08	1347,10
Setiembre	324,84	94,73	83,84	22,49	1340,80
Octubre	325,39*	93,40*	84,06*	21,66*	1299,98*

*Al 15 de octubre del 2013
Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de agosto las exportaciones FOB en términos nominales alcanzaron un total de US\$ 3 895,5 millones, lo que representa una cifra mayor en 1,2% al nivel registrado en agosto del 2012. El incremento se debe a la recuperación de las cotizaciones de algunos minerales y del aceite de pescado.

Las exportaciones FOB, en valores reales aumentaron en 2,5%, respecto al mismo mes del 2012, influenciadas por la recuperación de los productos tradicionales. En los ocho meses del año, las exportaciones reales retrocedieron -7,2%, debido a la caída de los productos tradicionales y no tradicionales, en -8,2% y -6,0%, respectivamente. Los sectores tradicionales más afectados fueron el pesquero, agrícola y minero.

En el mes de agosto, las exportaciones mineras en términos nominales, alcanzaron los US\$ 2159,50 millones, lo que representa un crecimiento de 7,3% respecto al valor registrado en agosto del 2012. La recuperación de las cotizaciones ha sido el principal factor del aumento de las exportaciones mineras. Los productos que más incidieron en el resultado obtenido fueron cobre (22,2%), hierro (71,2%), zinc (28,7%) y plata (245,9%). Los productos que registraron una baja fueron el oro (-12,6%) y plomo (-30,5%).

A agosto, el cobre ocupa el primer lugar en el ranking de productos más exportados al sumar US\$ 6 288,6 millones y el principal país de destino fue China. El oro ocupa el segundo lugar US\$ 5 443,9 millones, ante la demanda del mercado suizo y canadiense.

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012	10483,36	2500,64	1330,70	209,27	845,41	9558,49	525,77	456,25	25920,88
2013									
Enero	731,44	106,87	132,26	13,46	84,06	621,02	60,70	29,97	1779,78
Febrero	749,16	120,23	78,27	33,33	66,43	583,91	45,93	23,21	1700,46
Marzo	849,30	113,05	133,20	29,93	89,44	762,00	28,51	21,76	2027,20
Abril	545,99	168,63	133,94	46,64	60,07	616,02	49,55	35,99	1656,86
Mayo	858,91	154,03	109,12	17,53	79,52	666,19	45,40	23,40	1954,12
Junio	779,59	169,32	121,54	44,31	48,74	554,71	27,20	31,36	1776,76
Julio	762,35	146,03	104,77	63,88	48,99	498,29	35,47	27,25	1687,04
Agosto	936,96	110,41	170,35	56,84	90,37	722,20	41,12	31,24	2159,50

Fuente: INEI y BCRP
Elaboración: CooperAcción



Los invitamos a ver el [video-reportaje](#) sobre la presentación del libro "Minería y Movimientos sociales en el Perú. Instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios". El libro hace una revisión del escenario de la expansión minera en el Perú de las últimas décadas y su correlación con el crecimiento de los conflictos socio-ambientales.

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Los ingresos tributarios del Gobierno Central³ ascendieron a S/. 7 215,3 millones, registrando un crecimiento de 6,6%, respecto a agosto del 2012. La recaudación del Impuesto a la Renta, por su lado, ascendió a S/. 2 622,8 millones, registrando una caída de -0,1% respecto de similar mes del año anterior.

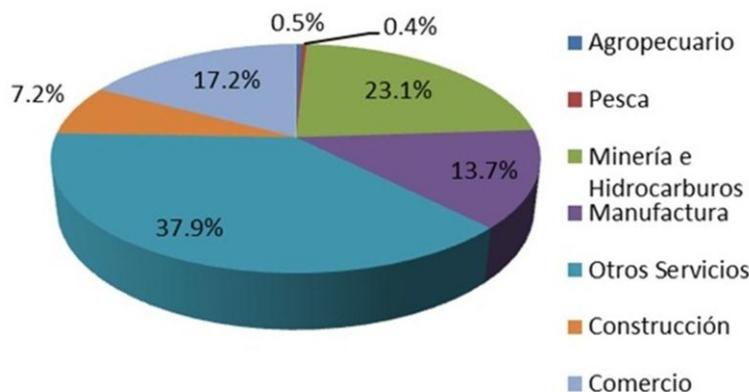
En el cuadro se puede apreciar que la recaudación del Impuesto a la Renta y Regularización de tercera categoría, a agosto de 2013, disminuyó en -7,8%, en comparación al mismo período del 2012. Lo recaudado en el sector minero en agosto del 2013 cayó en -51,1%.

Si analizamos la estructura porcentual del Impuesto a la Renta a julio del 2013, minería e hidrocarburos representan el 23,1% del total, seguido por comercio con 17,2%. La participación porcentual del subsector minero, es de 14,2%.

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2013 Millones de Nuevos Soles						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene-Ago.
Total	17169.2	12907.1	17507.5	23308.2	25140.7	15607.5
Agropecuario	53.8	37.7	44.1	92.2	76.1	72.8
Pesca	58.5	53.6	124.3	134.1	142.6	59.2
Minería e Hidrocarburos	7738.9	3561.4	6674.2	9599.6	8709.4	3603.0
Minería	6,743.3	3,018.4	5,618.0	7,764.4	6456.4	2217.7
Hidrocarburos	995.6	543.0	1,056.2	1,835.2	2253.0	1385.2
Manufactura	2,234.8	2,003.5	2,306.5	2,937.6	3266.6	2139.0
Otros servicios	4,453.9	4,603.7	5,376.8	6,585.4	8130.5	5921.8
Construcción	394.6	547.8	715.0	1,049.9	1385.4	1121.4
Comercio	2,234.7	2,099.4	2,266.6	2,909.4	3430.3	2690.3
Part. Minera (%)	39.3	23.4	32.1	33.3	25.7	14.2

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta
Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

Participación del IR de 3era Categoría* por Sectores Económicos a Agosto 2013



* Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta
Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

³ No incluye las Contribuciones Sociales.

RESUMEN DE NOTICIAS

JUEZ DE ICA DEVUELVE EXPEDIENTE CONTRA ALCALDE DE ESPINAR

- ✓ Desde CooperAcción mostramos nuestra preocupación por la acusación presentada por la Fiscal María Ley Tokoumuri, en la que se solicitaba 10 años de prisión para el alcalde Óscar Mollohuanca y los dirigentes Herbert Huamán y Sergio Huamaní, entre otros. La Fiscal, los acusa de ser autores de varios delitos: contra la seguridad pública, entorpecimiento de servicios públicos, disturbios, apología del delito, fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos.

Finalmente, el 26 de octubre de 2013, el Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica, Fernando Vicente Fernández, realizó la audiencia de control de acusación. Luego de escuchar la lectura de la acusación y a los abogados de los acusados, el Juez resolvió devolver el expediente al Ministerio Público para que el Fiscal Provincial “corrija” la acusación en un plazo de 5 días.

Asimismo, solicitó las siguientes precisiones:

- ✚ Señalamiento claro y preciso de los delitos que se le atribuyen a cada persona en específico, indicando lugar, fecha y hora, las circunstancias precedentes, concomitantes y posteriores a los hechos delictivos, así como el grado de participación de los acusados y si los delitos fueron consumados o quedaron en tentativa.
- ✚ Señalamiento del tipo penal específico que se le atribuye a cada uno de los acusados.
- ✚ Señalamiento del concurso real o ideal de delitos.
- ✚ Acusación excluyente, es decir, no puede acusar simultáneamente como “autor mediato o instigador”; el Ministerio Público debe decidir con cuál de las figuras acusa. O acusa como autor mediato o acusa como instigador, no las dos cosas a la vez.

La siguiente audiencia será el 30 de noviembre en Ica. Seguiremos acompañando este proceso y exigiendo el cumplimiento de los derechos humanos y la autonomía e independencia de las instancias judiciales, requisito indispensable en un Estado democrático y de derecho.

DENUNCIAS CONTRA DIRIGENTES POR CASO CONGA SON ARCHIVADAS

Como se recordará, la Procuraduría Especializada en Asuntos de Orden Público del Ministerio del Interior, presentó una acción penal contra el presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos y los dirigentes Edy León Benavides Ruíz, Idelso Hernández Llamo, Wilfredo Estanislao Saavedra Marreros y Marco Arana Zegarra.

Ello por promover acciones de protesta en contra del proyecto Conga en mayo del 2012 e incurrir en los delitos de entorpecimiento del funcionamiento de los servicios públicos, disturbios y violencia contra la autoridad.

Finalmente, el fiscal Juan Cubas Bravo decidió no formalizar ni continuar la investigación preparatoria, pues luego de las diligencias desarrolladas por la fiscalía se determinó que no existen elementos objetivos que motiven seguir con el proceso.

SÍ EXISTEN PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO EN EL PERÚ

El 20 de octubre pasado, organizaciones representativas de los pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando en pro de la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas, académicos, investigadores y especialistas, publicaron un pronunciamiento para llamar la atención del Estado y la sociedad en su conjunto sobre la situación actual de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o en Aislamiento Voluntario, y Pueblos Indígenas en Contacto Inicial en el Perú.

En ese sentido, reiteraron que los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario existen y viven en la Amazonía peruana, así como los Pueblos Indígenas en Contacto Inicial, que son aquellos que han optado por empezar un relacionamiento con la sociedad occidental. Se recordó además que la existencia de ambos y sus diferencias son reconocidas por el Estado peruano en su legislación, y en documentos y estudios oficiales, que lo han llevado a suscribir compromisos nacionales e internacionales para su protección.

Asimismo, recordaron que múltiples estudios académicos y material gráfico (videos y fotografías) documentan su existencia, así como informes de autoridades nacionales como la Defensoría del Pueblo, etc. Descarga el pronunciamiento [aquí](#).

ALTA CONCENTRACIÓN DE MERCURIO EN EL RÍO RAMIS PUNO



Estudios realizados por la Universidad Nacional del Altiplano (UNA) determinaron que como consecuencia de la actividad minera ilegal que se realiza en la cuenca del río Ramis en Puno existe una alta concentración de mercurio en dicho lugar.

Norberto Miranda Zea, Docente e Ingeniero Químico de la UNA advirtió que la concentración de ese metal pesado, altamente nocivo, a futuro podría provocar deformación genética en humanos, afectando principalmente a las madres gestantes.

Además, afirmó que la presencia de mercurio en el cuerpo humano afecta directamente al sistema nervioso, perjudicando el desarrollo cognitivo de los niños y generando reacciones impulsivas en las personas mayores. No obstante, el riesgo es mayor en los mineros artesanales, quienes manipulan el mercurio cuando la temperatura del metal está por encima de los 40 grados. Dicho metal pesado es dañino por inhalación, ingestión y contacto.

SE PUBLICA LA BASE DE DATOS DE PUEBLOS INDÍGENAS



Pese a que la [Base de Datos de Pueblos Indígenas](#) ya estaba lista desde el año pasado, recién el

viernes 25 del presente mes ha sido publicada por el Viceministerio de Interculturalidad. Se anuncia que la publicación –que reconoce a 48 pueblos amazónicos y 4 andinos- será progresiva; asimismo, los pueblos indígenas serán agrupados en función a familias lingüísticas.

El ex viceministro de Interculturalidad Iván Lanegra confirmó, a través de su cuenta en facebook, que la lista presentada es la misma que se anunció a fines del año pasado. La lista no incluye a ninguna comunidad campesina. Lanegra refirió que persiste "un riesgo jurídico que puede originar incertidumbre, al menos en la parte publicada". "Recuerden que lo que se ha anunciado sobre esto es: se irá caso por caso conforme se requieran consultas (se ha dicho que no hay requerimientos a la fecha), el MINAG está ayudando a hacer "catastro", se está usando censo agropecuario y se incorporará pregunta sobre auto identificación indígena (evidentemente personal) en censo nacional de 2017".

Por su parte, la Viceministra de Interculturalidad, Patricia Balbuena, señaló que la Base de Datos es referencial para los procesos de consulta previa; es decir, no otorga un derecho, no tiene como fin determinar que el que está en la lista es un pueblo indígena y quien no está, no lo es. Además, indicó que la base está abierta a modificaciones.

Con respecto a las comunidades campesinas, Balbuena señaló que si bien un pueblo indígena puede estar organizado en comunidades, no todas las comunidades campesinas forman parte de pueblos indígenas. Debido a esto último indicó que faltaría identificar pueblos indígenas en la región andina.

Habrà que ver si realmente la Base de Datos publicada seguirá evolucionando y finalmente se incorpore a la totalidad de los pueblos indígenas que existen en el país o en su defecto se mantiene como un documento restrictivo. No hay que olvidar que el Convenio 169 precisa criterios objetivos para la identificación de pueblos indígenas que al parecer no han sido tomados en cuenta por los responsables del Viceministerio de Interculturalidad.



PRIMER PROCESO DE CONSULTA PREVIA SE REALIZÓ EN LA REGIÓN LORETO

El 22 de Octubre, finalizó el primer proceso de consulta previa en la región Loreto. Los representantes de los pueblos indígenas Maijuna y Kichua, el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) presentaron los acuerdos que gira en torno a la creación de un Área de Conservación Regional (ACR) en Loreto.

Los acuerdos logrados, luego del proceso de diálogo han sido mantener la trocha carrozable Napo-Putumayo (si en el futuro dicha trocha se convierte en carretera debe pasar por el proceso de consulta previa). Modificar la zonificación para expandir el área de aprovechamiento. El ACR llevará los nombres de los pueblos indígenas Maijuna y Kichua. Ambos pueblos tendrán participación en el comité de gestión de área de conservación.

La reunión culminó con el compromiso de publicar el Acta de Consulta Previa en Breve, con la presencia del Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Defensoría del Pueblo, en su rol supervisor; la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), que participó como observador del proceso y la Comisión Episcopal de Acción Social, como asesor técnico del pueblo Kichua; y el compromiso de publicar el Acta de Consulta Previa en breve.

Habrà que evaluar con mayor detenimiento este primer proceso de consulta y sobre todo analizar los siguientes pasos que las autoridades daràn para que finalmente se pueda garantizar plenamente el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas en el Perú.

PRECEDENTE IMPORTANTE SOBRE CONSULTA PREVIA EN CANADÁ

Es importante observar lo que viene pasando en otros países en relación al tema de la consulta a los pueblos indígenas. En la quincena del mes de octubre, el Gobierno de Yukón en Canadá acordó respetar el derecho a la consulta previa de la nación indígena Dena del Río Ross, antes del otorgamiento de concesiones mineras en su territorio ancestral.

Si bien el requerimiento de consulta para realizar actividades de exploración minera está claramente establecido en la jurisprudencia canadiense (aun cuando no es respetado en todas) esta es la

primera vez que los tribunales han indicado claramente la necesidad de adelantar consultas previas al otorgamiento de concesiones mineras.

Esta decisión es un reconocimiento importante sobre las consecuencias que puede generar el otorgamiento de concesiones mineras al afectar los títulos aborígenes, ya que al establecer la existencia de intereses de terceros, ello puede impactar considerablemente en futuras decisiones sobre el uso de la tierra.

Analistas de ese país señalan que este hecho puede influenciar para que autoridades de otros territorios en Canadá puedan tomar similares decisiones y porque no en otros países. Además, debemos recordar que Canadá es uno de los principales países inversionistas en minería a nivel global: por ejemplo, empresas mineras canadienses invierten de manera activa en exploración y en el desarrollo de proyectos en países como el Perú.

POBLADORES DE MOROCOCHA EXIGEN INDEMNIZACIONES

Una delegación de 150 personas del distrito de Morococha, liderada por la dirigente Aida Gamarra, arribó a Lima para dar a conocer la situación en la que se encuentra su distrito.

Los pobladores de Morococha exigen a la empresa minera Chinalco un convenio marco para el desarrollo sostenible, el cual debe ser elaborado junto al alcalde de la localidad. En dicha propuesta de convenio se sostiene que la empresa debe otorgar trabajo al 60% de la población, pagar 300 millones de dólares de indemnización y permitir una participación en la propiedad de la empresa por otros 10 millones de dólares.

Estas exigencias, son consecuencias de la inevitable desaparición de Morococha. Pues si bien la empresa ha construido otra ciudad llamada Carhuacoto, donde se reasentó al distrito de Morococha, muchos de los pobladores se siguen oponiendo al cambio y consideran justo que se les entregue una indemnización por daños emocionales y económicos producidos por dicho cambio.

Como recordamos, en el gobierno de Alan García la empresa Chinalco recibió el permiso para poder operar en dicha zona durante 36 años. Tiempo durante el cual tendrá toda la potestad para poder extraer de un cerro 1 millón de toneladas de concentrado de cobre y 4 millones de onzas de plata anualmente. El ministro de Energía y Minas acaba de anunciar el inicio de las operaciones de Toromocho antes de finalizar el presente año.

PROYECTO MINERO LAS BAMBAS SIGUE DESPERTANDO INTERÉS DE POSIBLES COMPRADORES

Como ya ha sido comentado en números anteriores del boletín, la minera suiza Glencore acordó vender el proyecto minero Las Bambas, ubicado en Apurímac, para cumplir con la exigencia de las autoridades antimonopólicas de China, debido a que la empresa adquiriría demasiada influencia en el mercado del cobre luego de su fusión con Xstrata.

Recientemente, Newmont Mining Corp, la empresa productora de oro más grande de los Estados Unidos, ha hecho público su interés por Las Bambas. El presidente ejecutivo de esta firma minera, Gary Goldberg, señaló que no lo harían solos y considerarían aliarse con otras empresas.

Otra empresa interesada es la china Minmetals Corp. que ha presentado una oferta por el proyecto Las Bambas. Minmetals Corp. ya posee en el Perú el 60% del proyecto de cobre Galeno en la región Cajamarca, que iniciaría la fase productiva a más tardar el 2016. Asimismo, Chinalco Mining Group y Jiangxi Copper, el mayor productor de cobre de China, también han manifestado su interés en adquirir Las Bambas.

Se espera que Las Bambas produzca unas 400 000 toneladas de cobre anuales a partir del 2015 durante al menos 5 años. Glencore tiene hasta fines de agosto del 2014 para encontrar un comprador.

DECRETO SUPREMO REDUCE EL TIEMPO DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

El Decreto Supremo N° 054, publicado en mayo del presente año comienza a surtir efecto en favor de las empresas. La norma mencionada redujo la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de 8 meses a 45 días. Desde la publicación del decreto, doce modificaciones de EIA han recibido el visto bueno del Ministerio de Energía y Minas, otros ocho EIA están en proceso de aprobación.

La presidenta de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, Eva Rivas, indicó que la norma posibilita la rápida obtención de las modificatorias de EIA de aquellos proyectos que no ocasionan impactos significativos como las ampliaciones de tajos y relaveras en unidades de explotación minera⁴.

⁴ <http://informanteminero.blogspot.com/2013/10/las-inversiones-en-mineria-se-empiezan.html>

NORMAS LEGALES

Publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 26 de setiembre y el 25 de octubre del 2013. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
INGEMMET			
30.09.2013	Resolución N° 134-2013-INGEMMET/PCD	Asignan los montos recaudados por derechos de vigencia y penalidad.	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros y por la formulación de los petitorios, efectuados en el mes de agosto del año 2013.
15.10.2013	RD. No 010-2013-INGEMMET/SG-OAJ	Publican relación de concesiones mineras al mes de setiembre de 2013.	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de setiembre de 2013.
ECONOMIA Y FINANZAS			
28.09.2013	RM N° 242-2013-EF/15	Aprueban índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de agosto de 2013.	Como ocurre regularmente todos los meses se acaba de aprobar los índices de distribución de la regalía minera para los gobiernos regionales locales y demás entidades, correspondientes a agosto de 2013.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
PCM			
21.10.2013	Resolución Suprema N° 340-2013-PCM	Crean Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta de Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal.	En el marco de la normativa emitida para promover la interdicción de la minería ilegal y la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, estaba prevista la creación de una comisión encargada de elaborar la propuesta de estrategia de saneamiento para dicha actividad. Para ello ha sido creada una comisión multisectorial conformada por representantes de la PCM, el MINAGRI, el MINEM, el MINAM, el OSINERGMIN y la SUNAT. El plazo para elaborar la estrategia de saneamiento de la pequeña minería y minería artesanal vence el 31 de marzo de 2014.
ENERGÍA Y MINAS			
11.10.2013	Resolución Ministerial N°430-2013-MEM/DM	Actualizan inventario inicial de pasivos ambientales mineros aprobados mediante RM N°2090-2006-MEM/DM	Se actualiza el inventario inicial de pasivos ambientales mineros, en seguimiento del Plan de Manejo de Pasivos Ambientales Mineros que se viene desarrollando a nivel de cuencas hidrográficas.
OEFA			
16.10.2013	Resolución de Consejo Directivo N° 041-2013-OEFA/CD	Aprueban el reglamento de fraccionamiento y/o aplazamiento del pago de las multas impuestas por el OEFA.	De acuerdo a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva se establece que la resolución que concede el aplazamiento y/o fraccionamiento de pago es una causal de suspensión del procedimiento. Con ello corresponde a la OEFA dictar disposiciones normativas para optimizar y facilitar el cumplimiento del pago de las multas impuestas en ejercicio de su facultad sancionadora. Mediante este reglamento se regula entonces el trámite a seguir por el administrado y los criterios a través de los cuales podrá acceder al beneficio de fraccionamiento y/o aplazamiento de su multa.
16.10.2013	Resolución de Consejo Directivo N° 042-2013-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas.	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones relacionadas con la eficacia de la fiscalización ambiental, aplicables a las actividades económicas que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA. Así se tipifican, por ejemplo, infracciones administrativas relacionadas con la entrega de información a las Entidades de Fiscalización ambiental, a la presentación del reporte de emergencias ambientales, entre otros.
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
26.09.2013	Resolución Directoral N° 070-2013-GORE-ICA/DREM/M	Relación de concesiones mineras aprobadas en julio de 2013 por el Gobierno regional de Ica.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en julio de 2013 por el Gobierno Regional de Ica.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
12.10.2013	Resolución N° 59-2013-DRSEMT/G.R.TACNA	Relación de concesiones mineras aprobadas en agosto de 2013 por el Gobierno regional de Tacna.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en agosto de 2013 por el Gobierno Regional de Tacna.
19.10.2013	Resolución N° 0211-2013-GRA/GREM	Relación de concesiones mineras aprobadas en el mes de setiembre de 2013.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en el mes de setiembre de 2013 por el Gobierno Regional de Arequipa.
19.10.2013	Resolución No 224--2013-GOREMAD-GRDE/DREMH	Relación de concesiones mineras aprobadas en los meses de setiembre de 2011, junio de 2012, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2013.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en distintos periodos entre el año 2011 y 2013 por el Gobierno Regional de Madre de Dios. Resalta la preocupación de que aún con el caótico y devastador estado de la minería informal e ilegal en varias localidades de la región, no se haya interpuesto aún una moratoria en el otorgamiento de concesiones para la actividad minera.